

Acta.Nº 74. 17 de Marzo de 1926.

Minute No. 74. March 17, 1926.

A las diez horas del día diecisiete de Marzo de mil novecientos veintiséis, la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Americana a llamado del Comisionado Americano. El Comisionado Americano informó que, con fecha 8 del corriente marzo, los señores H. E. Dupuy, P. D. Anderson y Crawford Harvie, presentaron a la Sección Americana los planos y detalles sobre la exacta localización de un puente internacional que pretenden construir sobre el Río Bravo para comunicar las poblaciones de Presidio, Texas y Ojinaga, Chihuahua; agregó que, los interesados habían ya obtenido el permiso respectivo del Congreso de los Estados Unidos y enviado la solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de México, para hacer con el Gobierno Mexicano el contrato respectivo; que, en vista de lo anterior, propone el mismo Comisionado Americano se pregunte a los Ingenieros Consultores de ambas Secciones si, en opinión de ellos, las obras del puente de que se trata podrán causar alguna alteración en el curso del río, que contravenga lo dispuesto por los Tratados internacionales en vigor. El Comisionado Mexicano estuvo conforme con la proposición del Comisionado Americano, y se tomó la siguiente resolución: "Los Secretarios entregarán a los Ingenieros Consultores una copia de esta Acta y los planos del puente en proyecto para que informen en el sentido expresado por el Comisionado Americano," No habiendo otro asunto ante la Comisión se levantó la sesión para reunirse a llamado de cualquiera de los Comisionados.=

On the 17th day of March, 1926, at ten A. M., the Joint Commission met in the offices of the American Section, at the call of the American Commissioner. The American Commissioner stated that Messrs. H. E. Dupuy, P. D. Anderson and Crawford Harvie, had filed in the offices of the American Section, on March 8, 1926, maps and specifications showing the exact location of a proposed international bridge across the Rio Grande which will connect the cities of Presidio, Texas and Ojinaga, Chihuahua, adding that the interested parties had already obtained permission from the Congress of the United States and they had filed the corresponding application before the Department of Communications and Public Works of México, in order to enter into the corresponding agreement with the Mexican Government. In view of the foregoing, the American Commissioner proposed that the Consulting Engineers of both Sections be asked, if in their opinion, the proposed bridge might cause any change in the river's course in contravention with the provisions of International Treaties now in force. The Mexican Commissioner agreed with the proposition of the American Commissioner, and the following resolution was adopted: "The Secretaries will deliver a copy of this Minute together with the maps and specifications of the proposed bridge for their report, in the sense cited by the American Commissioner." There being no other matters before the Commission, the meeting was adjourned, subject to the call of either Commissioner.=

Gustavo P. Serrano
Comisionado Mexicano

George Curry
American Commissioner

George Curry
Comisionado Americano

Gustavo P. Serrano
Mexican Commissioner

José Hernandez Gida
Secretario Mexicano

Clark H. Creps
American Secretary

Clark H. Creps
Secretario Americano

Jose Hernandez Gido
Mexican Secretary